

	ANEXO N°1	Código	Versión
		AN-GG-01	05
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO (CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, GESTIÓN ANTISOBORNO, GESTIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	Página	Vigencia
		1 de 1	05/05/2026

En Plettac Electronics Argentina S.A. tenemos como prioridad desarrollar e implementar soluciones tecnológicas integrales en el campo de la seguridad electrónica y telecomunicaciones de excelente calidad para nuestros clientes.

En la búsqueda de una **mejora continua** de la eficacia del Sistema de Gestión Integrado asumimos los siguientes compromisos:

Gestionar el **cumplimiento de los requisitos** y expectativas de nuestras partes interesadas, así como el cumplimiento del **marco normativo** y regulatorio aplicable, estableciendo desafíos continuos, y gestionando el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

Gestionar un buen ambiente de trabajo, no discriminatorio y libre de conflictos. Capacitar y concientizar permanentemente al personal y tomar acciones para aumentar su competencia y contribución para la mejora del SGI.

9001: Garantizar la **calidad** y seguridad del servicio a través de la estandarización, control, seguimiento, medición y retroalimentación de los procesos, diseñando y desarrollando tecnología y optimizando la utilización de tecnología existente.

14001: Proteger el medio ambiente: Previendo la contaminación y mitigando los impactos ambientales significativos en nuestras operaciones, optimizando el uso de recursos naturales (agua, papel y energía), minimizando la generación de residuos y mejorando en forma continua el desempeño ambiental.

27001: Garantizar la **confidencialidad, integridad y disponibilidad** de la información: Mediante la implementación de los controles adecuados para asegurar la continuidad de nuestras operaciones.

37001: Tener **tolerancia cero a prácticas de soborno o corrupción**: estos actos están prohibidos, si ocurren serán investigados y sancionados. Todos los que formamos parte de Grupo Plettac tenemos la obligación de reportar cualquier violación a la presente Política, para lo cual se promueve el planteamiento de inquietudes de buena fe ante hechos o conductas sospechosas de soborno, garantizando la confidencialidad de las consultas y denuncias, así como la protección contra cualquier tipo de represalias. Se ha designado a un Oficial de Cumplimiento, con la autoridad e independencia necesaria para dicha función.

42001: Gestionar la implementación, desarrollo y **uso responsable de la Inteligencia Artificial** contemplando principios éticos, riesgos, impactos, responsabilidad, transparencia, validación, y supervisión humana.

45001: Proporcionar **condiciones de trabajo seguras** y saludables, implementando mediciones y acciones para mitigar el riesgo de accidentes y enfermedades profesionales, previniendo lesiones y riesgos a la salud, incluyendo el uso de elementos de protección y la implementación de controles operacionales pertinentes a las actividades y funciones desarrolladas, principalmente en relación al trabajo en altura, el uso de herramientas manuales y maquinarias, el contacto con EE y la seguridad vial, contando asimismo con procedimientos para facilitar la consulta y participación de los trabajadores y del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.

Mantener la política disponible para las partes interesadas y comunicada dentro de la organización.

Guido Bronsilovsky
Director

Javier D´ Angelo
Presidente